

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 41

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LPN N° 127/2024 - ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO XVIII REGION SANITARIA CAPITAL – MSPBS - PLURIANUAL – ID N° 453.750.

Asunción, 28 de Enero del 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LPN N° 127/2024 - ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO XVIII REGION SANITARIA CAPITAL – MSPBS - PLURIANUAL – ID N° 453.750, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LPN N° 127/2024 - ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO XVIII REGION SANITARIA CAPITAL – MSPBS - PLURIANUAL – ID N° 453.750, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 87/2025 de fecha 17 de enero de 2025, del Departamento de Licitaciones – DOC, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 2647/2024 de fecha 18 de setiembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 26 de noviembre de 2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: MEDICINE S.A. RUC 80015176-3, MACRO SCIENCE S.A. RUC 80064898-6, INDEX S.A.C.I. RUC 80002742-6, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC 80025906-8, EUROQUIMICA S.A. RUC N° 80061211-6, TECNOFAST S.A. RUC 80013951-8, BIKO PARAGUAY S.A. RUC 80073793-8, BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. RUC 80008449-7, DYSA HEALTHCARE S.A. RUC 80013820-1, CHACO INTERNACIONAL S.A. RUC 80026564-5 Y EXIMPAR S.R.L. RUC 80002569-2.

Que el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: **Abg. Marco Giménez**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Lic. Cristhian Martínez**, Representante de la Dirección Financiera, **Dra. Irma Lovera y Vianca Colmán**, Representantes de la Dirección Regional de la XVIII Región Sanitaria Capital y **Dra. Alba Mancuello y Abg. José Ayala**, Representantes del Laboratorio Central de Salud Pública; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha 05 de diciembre de 2024 (inicio) – 17 de enero de 2025 (culminación), de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: **16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

- DECLARAR DESIERTO** Los Lotes 3, 13, 15, 16, 17, 19, 23, 33, 34, 35, 36, 39, 55, 56, 57, 59, 62, 63, 71, 72, 75, 76 y 79, en virtud del inciso a) del Art. 56 de la Ley 7021/22.
- DECLARAR DESIERTO** Los Lotes 4, 6, 7, 8, 11, 12, 22, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 38, 44, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 61, 65, 67, 68, 70, 73, 74 y 78, en virtud del inciso b) del Art. 56 de la Ley 7021/22.
- DECLARAR DESIERTO** Los Lotes 5, 18, 45 y 58, en virtud del inciso c) del Art. 56 de la Ley 7021/22.
- ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

Lic. Mónica *[Firma]*
Unidad de Gestión Operativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA



[Firma]
Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 41

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LPN N° 127/2024 - ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO XVIII REGION SANITARIA CAPITAL - MSPBS - PLURIANUAL - ID N° 453.750.

Asunción, 28 de Enero del 2025

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
INDEX S.A.C.I.	1, 2	14.492.607.600	24.723.665.600
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	9, 10, 49, 50	19.980.000	39.960.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	14, 20, 26, 54, 60, 66	3.821.576	7.643.152
EUROQUÍMICA S.A.	40, 41, 42, 43, 80, 81, 82, 83	63.800.000	127.600.000
MACRO SCIENCE S.A.	21, 24, 29, 37, 64, 69, 77	10.679.000	21.358.000
MONTO TOTAL		14.590.888.176	24.920.226.752

- **MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** GUARANÍES CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS. -
- **MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** GUARANÍES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS. -

Que, el correspondiente Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria se encuentra en trámite y para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...". (Sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 56/2025, de fecha 23 de enero de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

Que, por Resolución S.G. N° 489, de fecha 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 100/2025 del 27 de enero de 2025.

Lic. Mónica *[Firma]*
Unidad de Gestión de Documentos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FLEADA



[Firma]
Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 41

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LPN N° 127/2024 - ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO XVIII REGION SANITARIA CAPITAL - MSPBS - PLURIANUAL - ID N° 453.750.

Asunción, 28 de Enero del 2025

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR la LPN N° 127/2024 - ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO XVIII REGION SANITARIA CAPITAL - MSPBS - PLURIANUAL - ID N° 453.750., cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento, conforme al siguiente resumen:

OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
INDEX S.A.C.I.	1, 2	14.492.607.600	24.723.665.600
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	9, 10, 49, 50	19.980.000	39.960.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	14, 20, 26, 54, 60, 66	3.821.576	7.643.152
EUROQUÍMICA S.A.	40, 41, 42, 43, 80, 81, 82, 83	63.800.000	127.600.000
MACRO SCIENCE S.A.	21, 24, 29, 37, 64, 69, 77	10.679.000	21.358.000
MONTOS TOTALES		14.590.888.176	24.920.226.752

- **MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** GUARANÍES CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS. -
- **MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** GUARANÍES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS. -

Artículo 2º **DECLARAR DESIERTO** Los Lotes 3, 13, 15, 16, 17, 19, 23, 33, 34, 35, 36, 39, 55, 56, 57, 59, 62, 63, 71, 72, 75, 76 y 79, en virtud del inciso a) del Art. 56 de la Ley 7021/22. **DECLARAR DESIERTO** Los Lotes 4, 6, 7, 8, 11, 12, 22, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 38, 44, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 61, 65, 67, 68, 70, 73, 74 y 78, en virtud del inciso b) del Art. 56 de la Ley 7021/22. **DECLARAR DESIERTO** Los Lotes 5, 18, 45 y 58, en virtud del inciso c) del Art. 56 de la Ley 7021/22.

Artículo 3º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 4º **DISPONER** que el Administrador del Contrato sea el **Doctor OSCAR MANUEL MERLO FAELLA, con C.I. N° 589.671, Director Interino de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 5º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación sea suscripto por el **Doctor OSCAR MANUEL MERLO FAELLA, con C.I. N° 589.671, Director Interino de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, previa emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 6º **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
Oscar Franco	
RECIDIDO: Secretaria de Gestión Documental	
D.O.C. - D.G.A.F.	
28 ENE. 2025	MSP y BS
FECHA:	HORA: 19:30
N° 110954/24	FIRMA:

Lic. Mónica María Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Contratación y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL